



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DURANTE LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN GÉNERO Y JUSTICIA 2017, CELEBRADO EN EL ÁREA DE MURALES DEL ALTO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Ciudad de México, 14 de agosto de 2018.

Muy buenas tardes, muchas gracias a todos ustedes por estar aquí, en este evento, en esta premiación del Concurso Género y Justicia 2017, que es la presencia de ustedes, el interés de ustedes, lo que lo hace relevante.

Doña Margarita Beatriz Luna Ramos, muchas gracias señora Ministra, Presidenta del Comité Interinstitucional para la igualdad de género del Poder Judicial de la Federación y verdaderamente convencida, entusiasta y activa en esta labor.

Desde luego a doña Lucía Piña Hernández, muchas gracias también, amiga y compañera.

Señores Ministros.

Señora Consejera, doña Rosa Elena González Tirado, también compañera de trabajo en el Consejo de la Judicatura Federal.

A todos los que en el presidium nos acompañan.

Representantes de organizaciones tan importantes de las Naciones Unidas y de la sociedad en general.

Y especialmente de quienes han tenido la generosidad de fungir como jurados en este tipo de eventos que considero de muy importante relevancia.

Como cada año y por tercera ocasión en el período que he tenido el alto honor de presidir esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, hoy estamos reunidos para premiar creaciones que contribuyen a hacer conciencia sobre la discriminación y la violencia que sufren las mujeres por razones de género, esto es paradójicamente por su gran cualidad, la de ser mujer.

Buscamos de este modo contribuir a cerrar las brechas de desigualdad, hasta eliminarlas como algo sin sentido, sin fundamento real y con un profundo desconocimiento de la única condición humana.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Agradezco a quienes fungieron como jurado y les extiendo una calurosa felicitación a los participantes y a los premiados.

Cada año, el propósito ha sido el mismo: hacer visibles temas que están presentes en la sociedad mexicana y que no siempre vemos. Aunque la intención, desde luego, no ha cambiado, los temas sí han variado en cada emisión del concurso, aunque siempre han estado presentes unos de los que más duelen al país en este momento: los feminicidios y las desapariciones forzadas.

En esta ocasión, también se hizo visible la violencia contra la mujer adulta mayor y la obligación de prevenir en los ámbitos públicos y privados las conductas que hoy prevalecen respecto de ellas.

Las diferencias en razón de sexo se mantienen con la edad y las mujeres adultas mayores presentan una problemática diferenciada en relación, desde luego, con los hombres. No es que no exista violencia respecto de adultos mayores, sino que no se presenta de la misma manera y por eso hay que hacerla visible, como lo hizo Juan Jesús Góngora en el Ensayo que fue premiado con el primer lugar.

Juan Manuel Zeferino Beltrán, quien se hizo acreedor del segundo lugar, decidió decir con todas sus letras que existe un “México misógino” donde hay discriminación en razón de género y, peor aún, desigualdades en cuanto al acceso a la justicia.

Ha sido justamente la tarea de este Alto Tribunal Constitucional como parte de su trabajo cotidiano y también como meta a lograr que el derecho fundamental de acceso a la justicia, especialmente para las mujeres que se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, se ejerza sin cortapisas.

Priscila René Monge, quien obtuvo el tercer lugar, decidió enfocarse a revisar los problemas que trae consigo considerar la sexualidad binaria hombre/mujer respecto de la intersexualidad. En este tema ha habido avances en algunos países de Europa y, en el caso de México, la Suprema Corte siempre hemos tenido y mantenido una posición de vanguardia a partir de los casos que nos llegan y que tenemos conocimiento.

En la categoría de ensayo, se hizo acreedor a mención especial Ramsés Samuel Montoya Camarena, quien abordó el tema de los feminicidios con propuestas para mejorar la manera como hasta hoy se está enfrentando este grave problema.

El Poder Judicial ha impulsado romper los estereotipos y las rígidas categorizaciones que perjudican a la mujer, la práctica y el cambio de juzgar con perspectiva de género.

En la categoría de documentales, como ya lo vimos, el tema del ganador fue el que abordó Carmen Eliana García González respecto de niñas y adolescentes migrantes en la frontera sur de México, con el subtítulo “historias invisibles de violencia”.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Qué importante es poner la atención de la violencia contra las niñas y adolescentes y también reconocer que existe una frontera en el sur que aunque en el terreno apenas se percibe, trae consigo múltiples problemáticas.

El documental que se hizo acreedor al segundo lugar, realizado por el equipo que forman Jenniffer Córdova Solís, Elena Alejandra Ibarra y Diego Alonso Mendoza, narra el proceso judicial por daños al honor que se siguió en contra de Circe López Rufino, activista y defensora de los derechos humanos de las mujeres en Michoacán, quien había denunciado el acoso sexual que sufrieron dos jóvenes universitarias en Morelia.

La protección de la integridad de los defensores y defensoras de derechos humanos es y debe ser otro de los grandes compromisos del Estado Mexicano. Debo decir que, en esto, las instancias internacionales aquí están representadas han desempeñado un papel relevante y muy importante en esta tarea.

Como también ha sucedido para el tema de la búsqueda de desaparecidos que fue abordado por Pedro Omar García Valencia, quien se hizo acreedor al tercer lugar en la categoría de documental. En él, se narra la búsqueda desesperada de mujeres de distintas regiones del país que se organizan y crean redes de cooperación y afectivas de contención para localizar a sus desaparecidos seres queridos.

En la categoría de reportaje, el primer lugar fue para Eréndira Aquino Ayala, con un tema relacionado con la maternidad en las calles. Hay mujeres en situación de calle que son madres y el Estado tiene la obligación de velar por su bienestar y, desde luego, por el de sus hijos. Sin embargo, en el reportaje se exhiben las fallas administrativas que retrasan el proceso de atención o separaran, peor, a madres e hijos sin conciliar los derechos de ambos.

El segundo lugar de reportaje al que se hizo acreedora Valeria Durán Villanueva, también trató el tema de los feminicidios llamándolos “las muertas que no se ven”.

En este rubro, el Poder Judicial Federal ha tenido una importantísima participación en la tarea de armonizar los conceptos a partir de diversas resoluciones.

El tercer lugar fue para dos mujeres que unieron sus talentos para narrar paso a paso y dejar documentado el caso de una mujer que fue víctima de esterilización forzada en Guerrero. Gloria Betsabé y Diana Aydeé, muestran que es común en ese Estado del país practicar la salpingoclasia como método anticonceptivo permanente, sin consentimiento, violando con ello el derecho contenido en el artículo 4º. Constitucional. Disposición legal que contiene una garantía de libertad correlativa de la obligación del Estado de respetar la libre decisión de la mujer. Ojalá estos casos se denuncien y encuentren el cauce jurisdiccional idóneo.

Una mención especial requirió el trabajo de Guillermo Rivera sobre el aumento de feminicidios en la capital de la República, con una revisión de las respuestas que están teniendo las autoridades.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Señoras y Señores

Es mucho lo que se ha trabajado en pro de la igualdad y de la no violencia contra las mujeres; pero también es mucho lo que falta por hacer. Hace apenas una semana pudimos conocer la encuesta que periódicamente realiza el CONAPRED, el INEGI y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, desafortunadamente, el avance no ha tenido los resultados deseables.

Es verdaderamente preocupante y digo yo que desesperante que en México se siga discriminando por el color de piel, por la forma de vestir o por el arreglo personal, por el peso o la estatura, por la edad, por las preferencias sexuales, la nacionalidad o las condiciones de salud. Debemos continuar combatiendo estas prácticas discriminatorias y también hacerlo, por supuesto, con perspectiva de género.

Es claro que la prohibición constitucional contenida en el artículo primero no provoca por si sola cambios en el comportamiento de la sociedad, sobre todo si se tienen profundamente asumidas diferencias que no se justifican o estereotipos que no se reconocen o identifican y en consecuencia no se intentan suprimir, todos conocemos ese apotegma que dice que para alcanzar la sanación debe comenzarse por reconocer el problema, algo que no sucede, pues las autoridades del Estado Mexicano no ha hecho conciencia cabal de esos comportamientos como un mal.

Ha sido tarea de todas las instituciones hacer visible la discriminación en México y la violencia contra las mujeres. Es necesario e indispensable conocer su dimensión y existencia para orientar acciones para su eliminación. Estas acciones no pueden darse aisladas, por eso debe existir coordinación permanente con los otros Poderes de la Unión y con los organismos internacionales, como los de ahora, aquí representados.

Desde el Poder Judicial de la Federación hemos tomado el asunto muy en serio. Con el liderazgo de la Ministra Margarita Luna Ramos, no hemos descansado en promover la no discriminación y la no violencia contra las mujeres. El esfuerzo no solo se ha quedado en el interior del Poder Judicial, sino que se ha buscado que permee a los justiciables y a la sociedad en su conjunto. Muestra de ello es este concurso que encauza las expresiones gráficas o escritas de personas que desde todos los rincones de México nos envían trabajos con experiencias, inquietudes y, mejor todavía, con propuestas.

Estoy seguro que estos trabajos interinstitucionales continuarán independientemente de quien presida este Tribunal Constitucional en virtud de su gran trascendencia social.

Como cada año he instruido a la Directora del Canal Judicial para que se dé la más amplia difusión a los trabajos premiados.

Felicito nuevamente a los ganadores y los invito a no cejar y seguir trabajando con conciencia social en la construcción de un país más igualitario, libre de prejuicios, respetuoso del ser humano independientemente del sexo y con ello lograr un México, no más ni menos, sino justo.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Con esto damos fin a este evento, pero no así a nuestro empeño por seguir caminando juntos, mujeres y hombres, autoridades y ciudadanos, para sin descanso seguir hacia los fines más nobles y manos que nos mueven como este concurso.

Muchas felicidades y muchas gracias.